

ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLIEGO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CELADURÍA, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SOCORRISMO EN DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES (LOTE I) Y SERVICIO DE CELADURÍA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS MUNICIPALES DE FÚTBOL (LOTE II)

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

1- El informe de necesidades elaborado por el técnico de Logroño Deporte en virtud del cual se pone de manifiesto la necesidad de contratación de este servicio y la idoneidad del procedimiento.

2- El pliego de condiciones generales elaborado al efecto y en el que se establecen las líneas generales que han de determinar la adjudicación del contrato que se licita.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el pliego de condiciones administrativas y técnicas para contratación del Servicio de celaduría, limpieza, mantenimiento y socorrismo en diversas instalaciones deportivas municipales (lote I) y Servicio de celaduría, limpieza y mantenimiento de los campos municipales de fútbol (lote II).

Segundo: Aprobar el gasto máximo a que asciende el contrato (valor estimado) con cargo al presupuesto de Logroño Deporte, por un importe (IVA excluido) de:

LOTE I. **5.938.020 € IVA excluido.** € IVA excluido.

LOTE II. **3.236.848 € IVA excluido.** € IVA excluido

TOTAL LOTES I y II: 9.174.868 € IVA excluido

Logroño, 14 de junio 2024

El Presidente de Logroño Deporte, S.A.



Fdo.: Miguel Ángel Sainz García